

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
 "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

**BASES DEL CONCURSO
 "GRAN MAESTRO REGIONAL DE LA ARTESANÍA CUSQUEÑA Y GRAN MAESTRO PROVINCIAL DE LA ARTESANIA CUSQUEÑA 2026"**



El Gobierno Regional del Cusco, mediante la Subgerencia de Articulación Comercial de la Gerencia Regional de Comercio Exterior Turismo y Artesanía; de conformidad con la Ley N° 29073 – Ley del Artesano y Desarrollo de la Actividad Artesanal; y el D.S. N° 008–2010–MINCETUR "Reglamento de la Ley el Artesano y de la Actividad Artesanal" modificado por el D.S. N° 007–2021–MINCETUR; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; organiza y convoca al Concurso "Gran Maestro Regional de la Artesanía Cusqueña y Gran Maestro Provincial de la Artesanía Cusqueña 2026"; con la finalidad de reconocer y estimular al artesano de la región Cusco, en el marco de la celebración del "Día del Artesano Peruano".

OBJETO DEL CONCURSO

El objeto del concurso es valorar y estimular el talento, la competitividad y la creatividad del artesano de la región Cusco; sus aportes a la conservación de la tradición artesanal y del patrimonio inmaterial de la región Cusco mediante sus obras hechas a mano y la transmisión de sus conocimientos a las nuevas generaciones; contribuyendo de esta manera a la preservación y difusión de la artesanía como componente importante del Patrimonio Cultural de la región Cusco.



FINALIDAD

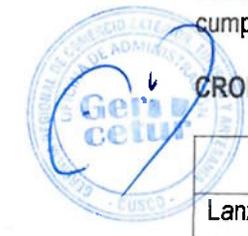
El presente documento servirá para orientar a los postulantes al Concurso "Gran Maestro Regional de la Artesanía Cusqueña y Gran Maestro Provincial de la Artesanía Cusqueña 2026"

AMBITO

El concurso convoca a los artesanos naturales de la región Cusco o peruanos residentes, domiciliados en cualquiera de las 13 provincias de la región Cusco. Inscritos en el Registro Nacional de Artesanos – RNA y que cumplan con los requisitos y las condiciones establecidas en las presentes Bases.

CRONOGRAMA DEL CONCURSO

ETAPA	DESCRIPCIÓN	FECHA	PLAZO
Lanzamiento de Concurso y convocatoria	Publicación de las bases del concurso.	04 de marzo	01 (Un) día calendario
Inscripción	Recepción de las postulaciones y verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases.	Del 05 al 12 de marzo	06 (Seis) días calendario
Consultas y Observaciones a las Bases	Recepción de consultas y observaciones a las Bases.	Del 05 al 12 de marzo	06 (Seis) días calendario



Hagamos **HISTORIA**

Plaza Túpac Amaru s/n
 Distrito de Wanchaq – Cusco- Perú
www.gob.pe/regioncusco-gercetur



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO Y ARTESANÍA

SUB GERENCIA DE ARTICULACIÓN COMERCIAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

Calificación y Evaluación	El Comité Calificador evaluará y calificará a los postulantes declarados APTOS; asignando un puntaje a cada criterio, de conformidad con lo establecido en las Bases.	Del 13 y 16 de marzo	02 (Dos) días calendario.
Declaración de Ganadores	Los ganadores, de acuerdo con lo establecido en las Bases, serán aquellos que obtengan el mayor puntaje total conforme a la evaluación y calificación realizada Comité Calificador. GERCETUR con el V°B° del Comité Calificador, publicará la relación oficial de ganadores.	Publicación de Ganadores: 17 de marzo	01 (Un) día calendario.
Acto de premiación	Ceremonia de premiación del concurso.	19 de marzo.	01 (Un) día calendario.

Nota: Las fechas programadas son de carácter inamovible.

ORGANIZACIÓN

La organización del concurso estará a cargo de la Subgerencia de Articulación Comercial de la Gerencia Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía del Gobierno Regional del Cusco.

COMITÉ ORGANIZADOR

El Comité Organizador del Concurso "Gran Maestro Regional de la Artesanía Cusqueña y Gran Maestro Provincial de la Artesanía Cusqueña 2026" deberá estar integrado por:

- 1) 01 Representante de la Oficina de Artesanía de la Subgerencia de Facilitación de la Calidad de GERCETUR
- 2) 01 Representante de la Subgerencia de Desarrollo de Producto de GERCETUR
- 3) 01 Representante de la Subgerencia de Articulación Comercial de GERCETUR

El referido Comité Organizador contará con el apoyo de:

- 1) 01 Representante de la Oficina de Administración de GERCETUR
- 2) 01 Representante de Asesoría Jurídica de GERCETUR
- 3) 01 Representante de Imagen Institucional de GERCETUR



Hagamos **HISTORIA**

Plaza Túpac Amaru s/n
Distrito de Wanchaq - Cusco - Perú
www.gob.pe/regioncusco-gercetur



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

COMITÉ CALIFICADOR

El Comité Calificador será propuesto y/o conformado por el comité organizador que estará integrado por:

- 1) Subgerente de Articulación Comercial de GERCETUR
- 2) Subgerente de Desarrollo de Producto de GERCETUR
- 3) Un representante de la Dirección Desconcentrada de Cultura – Cusco
- 4) Un representante de la Universidad Nacional de Arte "Diego Quispe Tito" del Cusco
- 5) Un representante de la Oficina Macro Regional – Cusco de PromPerú
- 6) Un representante del Instituto Americano de Arte del Cusco

El mismo que será designado mediante Resolución Gerencial.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN (Para todas las categorías)

Solicitud dirigida al Gerente Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía manifestando la categoría a la que postula.

- a) Documento Nacional de Identidad – DNI, donde se acredite haber nacido o ser residente en la región Cusco.
- b) Registro Nacional de Artesano – RNA (vigente).
- c) Contar con los años de trayectoria mínimos de acuerdo a la categoría a la que postula, acreditados con los siguientes documentos:
 - I. RNA o Constancia Artesanal;
 - II. Declaración Jurada de los años de actividad continua, avalada por un gremio o asociación artesanal a la cual pertenezca durante el periodo de tiempo;
 - III. Constancia de participación en calidad de expositor en ferias nacionales e internacionales, exposiciones u otro evento similar del sector artesanía;
 - IV. Constancia de participación en calidad de ponente u organizador de conferencias, seminarios, pasantías u otro evento similar del sector artesanía.;
 - V. Crónicas y artículos o entrevistas periodísticas, donde se consigne la fecha en el original;
 - VI. Comprobantes de pago emitidos, relacionados al desarrollo de su línea artesanal;
 - VII. Cualquier otro medio que acredite fehaciente e indubitablemente el cumplimiento de este requisito.
- d) Ficha RUC (con la condición de Activo y Habido)
- e) Presentar el catálogo de sus productos
- f) Contar con por lo menos 01 (uno) medio de pago electrónico, pero excluyentes a: Billeteras digitales, POS, links de pago.

Hagamos
HISTORIA

Plaza Túpac Amaru s/n
Distrito de Wanchaq – Cusco- Perú
www.gob.pe/regioncusco-gercetur



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE POSTULACIÓN – POR CATEGORÍA

CATEGORÍA 1 – GRAN MAESTRO REGIONAL DE LA ARTESANÍA CUSQUEÑA (Puntaje máximo 100 puntos)

CRITERIO 1 (20 puntos):

Trayectoria: 12 (doce) años, mínimo, continuos en el desempeño de la actividad artesanal.

CRITERIO 2 (80 puntos, máximo):

Contar con al menos 03 (tres) condiciones relacionadas a los siguientes factores:

- Influencia lograda a nivel regional para la potenciación de la artesanía, en especial dentro de su grupo y/o línea artesanal durante el periodo de su trayectoria.
- Incidencia regional en la mejora de los métodos tradicionales de producción de su línea artesanal.
- Calificación artística y técnica; acreditada mediante trabajos, publicaciones y/o investigaciones realizadas; publicaciones realizadas relativas a su actividad y/o línea artesanal; cursos de formación y/o perfeccionamiento realizados, grados y/o títulos académicos obtenidos; y cualquier otro mérito y/o reconocimiento logrado relacionado al desarrollo de su actividad artesanal.
- Transmisión de sus conocimientos a los artesanos a través de cursos, talleres o escuelas: por un periodo no menor a 05 (cinco) años acreditados mediante Declaraciones Juradas suscritas por al menos 05 (cinco) alumnos artesanos en actividad de la región Cusco que cuenten con Registro Nacional de Artesano – RNA vigente.
- Influencia del desarrollo de su actividad sobre la conservación del Patrimonio Cultural de la región Cusco.
- Influencia del desarrollo de su actividad sobre la conservación del medio ambiente de la región Cusco.
- Influencia que tiene el desarrollo de su actividad en el desarrollo económico de la región Cusco.

CATEGORÍA 2 – GRAN MAESTRO PROVINCIAL DE LA ARTESANÍA CUSQUEÑA (Puntaje máximo 100 puntos)

CRITERIO 1 (20 puntos):

- Trayectoria: Entre 08 (ocho) a 10 (diez) años, mínimo, continuos en el desempeño de la actividad artesanal.

CRITERIO 2 (80 puntos, máximo):

Contar con al menos 03 (tres) condiciones relacionadas a los siguientes factores:

- Influencia lograda a nivel de su provincia para la potenciación de la artesanía, en especial dentro de su grupo y/o línea artesanal durante el periodo de su trayectoria.
- Incidencia en su provincia en la mejora de los métodos tradicionales de producción de su línea artesanal.

Hagamos
HISTORIA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
 "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

- c) Calificación artística y técnica; acreditada mediante trabajos, publicaciones y/o investigaciones realizadas; publicaciones realizadas relativas a su actividad y/o línea artesanal; cursos de formación y/o perfeccionamientos realizados, grados y/o títulos académicos obtenidos; y cualquier otro mérito y/o reconocimiento logrado relacionado al desarrollo de su actividad artesanal.
- d) Transmisión de sus conocimientos a los artesanos a través de cursos, talleres o escuelas: por un periodo no menor a 05 (cinco) años acreditados mediante Declaraciones Juradas suscritas por al menos 05 (cinco) alumnos artesanos en actividad de la región Cusco que cuenten con Registro Nacional de Artesano – RNA vigente.
- e) Influencia del desarrollo de su actividad sobre la conservación del Patrimonio Cultural de la provincia de Cusco.
- f) Influencia del desarrollo de su actividad sobre la conservación del medio ambiente de la provincia Cusco; incluir Declaración Jurada y evidencias fotográficas.
- g) Influencia que tiene el desarrollo de su actividad en el desarrollo económico de la provincia Cusco.

PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES

Los participantes para ser admitidos al concurso deberán presentar a título personal o por iniciativa de una Asociación de Artesanos la siguiente documentación:

- 1) Solicitud dirigida al Gerente Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía; manifestando la categoría de postulación.
- 2) Ficha de inscripción correctamente llenada (Anexo 1), con el detalle de cada sección
- 3) Adjuntar 05 (cinco) imágenes – fotos digitales en formato .jpg en alta resolución – de las obras más representativas de la trayectoria del postulante.
- 4) Anexo 2 – Declaración Jurada de Veracidad de la Información
- 5) Anexo 3 – Declaración Jurada de los pupilos artesanos.
- 6) Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos y criterios de calificación establecidos en las Bases.
- 7) Todas las hojas que se presenten como parte de la documentación de la postulación deberá estar foliada y firmada por el postulante parte inferior derecha.

IMPORTANTE:

- Se les exhorta a los artesanos postulantes a no presentar y/o enviar documentos originales. GERCETUR no se responsabiliza por la pérdida o extravió de los documentos originales presentados.
- La omisión de los requisitos señalados, implicará que se invalide la postulación del participante.
- El envío de expedientes debe de realizarse mediante la Oficina de Trámite Documentario – MESA DE PARTES de GERCETUR, ubicada en la Pza. Tupac Amaru s/n, primer piso dentro de las fechas establecidas.
- Los Anexos se adjuntan a las presentes Bases.

Hagamos HISTORIA



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE
COMERCIO EXTERIOR,
TURISMO Y ARTESANÍA

SUB GERENCIA DE
ARTICULACIÓN
COMERCIAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

El Comité Organizador podrá verificar la veracidad de los documentos presentados. En caso se compruebe que los documentos presentados no son veraces y/o auténticos; el artesano postulante quedará automáticamente excluido del Concurso y no podrá participar en ningún evento organizado por GERCETUR por un lapso de 02 (dos) años, contados a partir del día siguiente de la fecha de descalificación.

DIFUSIÓN Y CONSULTAS

La Gerencia Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía – GERCETUR, realizará actividades de difusión en diversos medios y espacios, así como en la página web y redes sociales de GERCETUR. Estas Bases y anexos se encuentran a disposición de los interesados en el portal de la GERCETUR.

Las consultas respecto a la postulación al concurso podrán realizarse a través de los siguientes medios:

- correo electrónico: sga-gercetur@regioncusco.gob.pe sgac-gercetur@regioncusco.gob.pe

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La Ficha de inscripción de este concurso tiene carácter de Declaración Jurada y su presentación, supone la aceptación de todas las condiciones descritas en dicho documento, así como las disposiciones establecidas por el Comité Calificador; no admitiéndose reclamo alguno al respecto.



¡Juntos hacemos
HISTORIA

Plaza Túpac Amaru s/n
Distrito de Wanchaq – Cusco- Perú
www.gob.pe/regioncusco-gercetur



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE
COMERCIO EXTERIOR,
TURISMO Y ARTESANÍA

SUB GERENCIA DE
ARTICULACIÓN
COMERCIAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (máximo 80 puntos)

FACTORES DE COMPETITIVIDAD	CONCEPTO	GRAN MAESTRO REGIONAL	GRAN MAESTRO PROVINCIAL
Desarrollo de nuevos productos (máximo 7 puntos)	Esta referido a la creación de elementos artesanales que logren captar la atención de los compradores. La creatividad del artesano juega un rol importante en este proceso y se ve fortalecida por su conocimiento, su habilidad y la disponibilidad de materiales idóneos.	<p>3 o más productos: 7 puntos</p> <p>2 productos: 6 puntos</p> <p>1 producto: 5 puntos</p>	<p>3 o más productos: 7 puntos</p> <p>2 productos: 6 puntos</p> <p>1 producto: 5 puntos</p>
Aplicación de estándares de calidad (máximo 7 puntos)	Los estándares de calidad sistematizan criterios que sirven como base para fijar prácticas que sean adoptadas en la actividad artesanal a fin de garantizar la calidad de los productos.	<p>Normas ISO: 7 puntos</p> <p>Normas Técnicas: 6 puntos</p> <p>Buenas Prácticas: 5 puntos</p>	<p>Normas ISO: 7 puntos</p> <p>Normas Técnicas: 6 puntos</p> <p>Buenas Prácticas: 5 puntos</p>





GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE
COMERCIO EXTERIOR,
TURISMO Y ARTESANÍA

SUB GERENCIA DE
ARTICULACIÓN
COMERCIAL



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

<p>Profesionalización del artesano (máximo 6 puntos)</p>	<p>La profesionalización está relacionada con la mejora de las habilidades y calidad formativa del artesano, la cual se verá reflejada en un mejor producto y eficiencia en su elaboración. El uso de técnicas de producción, bajo un ambiente de buenas prácticas y desempeño estandarizado de funciones productivas, permite sostener la calidad de los productos.</p>	<p>Título Universitario: 3 puntos Grado Bachiller: 2 puntos Cursos/Seminarios: 1 punto</p>	<p>Título Universitario: 3 puntos Grado Bachiller: 2 puntos Cursos/Seminarios: 1 punto</p>
<p>Aprovechamiento sostenible de recursos (máximo 6 puntos)</p>	<p>El aprovechamiento sostenible es la forma como se utilizan los recursos que ofrece la naturaleza. Bajo esta expresión se está afirmando que la utilización de estos recursos naturales debe darse de manera responsable y sostenible, permitiendo la continuidad de su existencia a lo largo de los años.</p>	<p>6 puntos</p>	<p>6 puntos</p>
<p>Uso de técnica tradicional (máximo 6 puntos)</p>	<p>Es importante rescatar que hoy en día es necesario el desarrollo de nuevas técnicas de producción para lograr una mayor eficiencia en los procesos productivos. Sin embargo, este nuevo desarrollo no debe desplazar a la técnica tradicional y/o artesanal haciendo que esta se pierda; por el contrario, es necesario promover su uso para que las nuevas generaciones comprendan el alto valor histórico que posee la artesanía.</p>	<p>Declaración Jurada de 5 alumnos: 6 puntos</p>	<p>Declaración Jurada de 5 alumnos: 6 puntos</p>



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE
COMERCIO EXTERIOR,
TURISMO Y ARTESANÍA

SUB GERENCIA DE
ARTICULACIÓN
COMERCIAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

<p>Innovación en la cadena de valor (máximo 6 puntos)</p>	<p>La innovación en la artesanía significa crear o modificar elementos o procesos con la intención de mejorar los productos o hacer más eficientes los procesos sin descuidar la calidad. En términos más sencillos, innovar es introducir novedades a un elemento o proceso, cuyo resultado tiene aceptación en el mercado.</p>	<p>6 puntos</p>	<p>6 puntos</p>
--	--	-----------------	-----------------



ATRIBUTOS DE VALOR	OFERTA DE VALOR	GRAN MAESTRO REGIONAL	GRAN MAESTRO PROVINCIAL
<p>Identidad (máximo 6 puntos)</p>	<p>Permite compartir y transmitir al mundo la historia de las culturas y las costumbres de los pueblos y regiones del Perú. La identidad peruana se posiciona y transmite, también a través de cada producto de artesanía.</p>	<p>Influencia en la conservación del Patrimonio Cultural: 6 puntos</p>	<p>Influencia en la conservación del Patrimonio Cultural: 6 puntos</p>
<p>Hecho a mano (máximo 6 puntos)</p>	<p>Productos cuyo valor principal descansa en haber sido realizado por mano de obra directa. El trabajo artesanal "hecho a mano" refleja y promueve la creatividad y transmite las tradiciones en un marco de innovación permanente.</p>	<p>6 puntos</p>	<p>6 puntos</p>





GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO Y ARTESANÍA

SUB GERENCIA DE ARTICULACIÓN COMERCIAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

<p>Técnica de producción tradicional (máximo 6 puntos)</p>	<p>Permite mostrar y poner en valor el uso de técnicas tradicionales, aprendidas de generación en generación que, combinadas con técnicas y herramientas contemporáneas logran productos de artesanía diferenciados.</p>	<p>Mejora de métodos tradicionales: 6 puntos</p>	<p>Mejora de métodos tradicionales: 6 puntos</p>
<p>Materia Prima (máximo 6 puntos)</p>	<p>Productos cuyo valor se basa en el uso de materias primas de origen natural y de ámbito territorial nacional que son renovables protegiendo el medio ambiente y su sostenibilidad. Así mismo; la creatividad del artesano abre posibilidades de trabajar materia prima innovada y/o sustituta en sus productos incorporando prácticas eco amigables que requieren de una cantidad menor de energía o recursos naturales.</p>	<p>6 puntos</p>	<p>6 puntos</p>
<p>Calidad y tecnificación (máximo 6 puntos)</p>	<p>Atributo que posiciona a la artesanía peruana en un alto nivel de competencia. El uso de las normas técnicas y certificaciones de calidad e procesos, entre otros, garantiza productos terminados con calidad y confiabilidad; en tanto que, el reconocimiento e competencias ocupacionales vía certificación y el acceso permanente a la formación continua, permitirán al artesano escalar los distintos niveles de competencia.</p>	<p>Investigaciones: 2 puntos Publicaciones Realizadas: 2 puntos Reconocimientos: 2 puntos</p>	<p>Investigaciones: 2 puntos Publicaciones Realizadas: 2 puntos Reconocimientos: 2 puntos</p>
<p>Innovación</p>	<p>Permite destacar la artesanía como una actividad que incorpora permanentemente mejoras en su cadena de valor y así generar</p>	<p>6 puntos</p>	<p>6 puntos</p>





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

(máximo 6 puntos)	valor agregado a sus procesos de diseño, abastecimiento, producción y comercialización, lo cual refleja la creatividad que tienen los productos de artesanía.		
Socialmente responsable (máximo 6 puntos)	Permite generar el desarrollo local, promueve la integración social y minimiza los impactos negativos sobre las personas y el entorno; beneficiando en sí al conjunto de actores de la localidad o región mediante el fomento de la artesanía como actividad económica sostenible. Se busca el reconocimiento sobre el comercio justo, el enfoque de género y los derechos humanos.	Influencia en el desarrollo económico de la región: 6 puntos	Influencia en el desarrollo económico de la región: 6 puntos





GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE
COMERCIO EXTERIOR,
TURISMO Y ARTESANÍA

SUB GERENCIA DE
ARTICULACIÓN
COMERCIAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

DE LA CALIFICACIÓN

El Comité Organizador considera importante estimular a los artesanos de la región Cusco, en dos categorías:

- 1) Gran Maestro Regional de la Artesanía Cusqueña; y
- 2) Gran Maestro Provincial de la Artesanía Cusqueña;

Los postulantes deberán cumplir con los requisitos y criterios de calificación para cada categoría.

En las etapas de evaluación del concurso, los integrantes del Comité Calificador, evaluarán y calificarán de manera individual cada postulación con puntuaciones de 0 (cero) a 20 (veinte) y de 21 (veintiuno) a 100 (cien) puntos; en dos etapas de evaluación; que serán ponderados con los pesos establecidos para cada criterio de evaluación.

RESULTADO DEL CONCURSO

Los resultados de todas las etapas del concurso se informarán oportunamente a los participantes y se publicarán en las redes sociales (Facebook) de GERCETUR, página web de GERCETUR: <https://www.gob.pe/regioncusco-gercetur> dentro de los plazos establecidos. Los participantes deberán respetar los resultados de las evaluaciones, los mismos que no podrán ser impugnados ni apelados en ninguna etapa del presente concurso. Asimismo, los ganadores deberán dejar una pieza de arte para ser exhibida en GERCETUR.

RECONOCIMIENTOS Y PREMIOS

Los premios por categoría son:

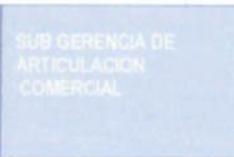
- CATEGORÍA 1 – Gran Maestro Regional de la Artesanía Cusqueña
- CATEGORÍA 2 – Gran Maestro Provincial de la Artesanía Cusqueña

Los reconocimientos para los ganadores de cada categoría serán:

- Resolución Gerencial Regional otorgada por GERCETUR
- Medalla de reconocimiento otorgada por GERCETUR
- Facilidades para la participación en ferias y eventos de artesanía
- Inclusión en las mesas técnicas correspondientes
- Inclusión en los programas de capacitación y/o asesorías técnicas
- Inclusión en pasantías y/o visitas técnicas organizadas por GERCETUR

Hagamos
HISTORIA

Plaza Túpac Amaru s/n
Distrito de Wanchaq – Cusco - Perú
www.gob.pe/regioncusco-gercetur



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

VIGENCIA DE LA DESIGNACIÓN COMO GRAN MAESTRO REGIONAL DE LA ARTESANÍA CUSQUEÑA Y GRAN MAESTRO PROVINCIAL DE LA ARTESANÍA CUSQUEÑA

El reconocimiento como Gran Maestro Regional de la Artesanía Cusqueña; y Gran Maestro Provincial de la Artesanía Cusqueña, es indefinido.

Sin embargo, tal designación se puede perder en caso de:

- a) Renuncia a la distinción otorgada.
- b) Falta al principio de veracidad.



Hagamos
HISTORIA

Plaza Túpac Amaru s/n
Distrito de Wanchaq - Cusco- Perú
www.gob.pe/regioncusco-gercetur